



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=M6zGhuwKVjgBfz3C55dn%2Fh6dG%2BNmRTLxer5pLXUAVaI%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 22 de febrero de 2024  
**Oficio AMC-OFI-0015368-2024**

SIG - EST - No. 0292 - 2024

Señor(a)

**FELIPE ALBERTO CARREAZO ARRIETA**

BARRIO ESPAÑA K 44C No. 27 - 64

ortizjohana0931@gmail.com

3228817174

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-23-0150911

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio BARRIO ESPAÑA K 44C No. 27 - 64, con numero predial nacional NPN 130010109000001610007000000000 y referencia catastral No. 01-09-0161-0007-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2303, Sección: 01, Manzana: 08, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el DECRETO No. 1281 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

LEXY CESPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

La Secretaría de Planeación Distrital está facultada para llevar a cabo la revisión y actualización del estrato asignado a los predios residenciales, cuando se detecte que han existido cambios en sus características físicas externas, así como en su entorno y contexto urbano, semiurbano o rural. Este proceso se alinea con las disposiciones establecidas en la Ley 142 de 1994, el Decreto 2150 de 1995, y se rige por las metodologías vigentes para el Distrito.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**